

¿CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA
#TUDINERO EL MUNICIPIO DE



QUERÉTARO?



2°

TRIMESTRE
ENERO - JUNIO 2020



VERSIÓN CIUDADANA



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Contenido

Acciones para enfrentar al Coronavirus	1
Ingresos Municipales	3
Presupuesto de Egresos 2020	5
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	6
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	8
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto)11
Inversión Pública 2020	12
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	13
Glosario	15





Acciones para enfrentar al coronavirus



La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid 19) no solamente afecta la salud de los mexicanos, sino que ha generado un gran impacto económico y social. Las medidas tomadas para proteger la integridad de las personas tienen repercusiones en la economía familiar al verse reducidas las fuentes de empleo y el ingreso en general.

A fin de reducir las afectaciones, **el Gobierno del Municipio de Querétaro implementó una serie de acciones para salvaguardar la calidad de vida de las familias queretanas**, para ello se destinaron más de **300 millones de pesos** en programas que atienden a las personas afectadas por la pandemia:



Apoyo alimentario y emocional.



Entrega de 75 mil paquetes de apoyos alimentarios y sanitarios para familias que viven en zonas de mayor vulnerabilidad y que se han visto afectados en su actividad económica o hayan perdido su empleo. Adicionalmente, se brindó atención a la salud emocional con un equipo de psicólogos especializados a través de la línea de atención ciudadana 070 y del call center del Gobierno del Estado.



Programa de apoyo temporal.



Las personas colaborarán de manera temporal por medio de brigadas con las instituciones de seguridad y de protección civil para fortalecer la promoción y el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria, con un pago mensual, además de apoyo para sus traslados, alimentos y equipo de autoprotección.



Programa Emergente para la Población Económicamente Activa.



Con este programa se benefician hasta 30 mil familias a través de dos formas:

- 1 Apoyo económico directo para los tianguistas, locatarios de mercados públicos municipales, comerciantes ambulantes, operadores de taxi, boleros, voceadores y todos aquellos ciudadanos que residan y realicen su actividad económica en el Municipio de Querétaro y que así lo soliciten.



- 2 Financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas por hasta 80 mil pesos, con periodo de gracia de 6 meses y plazo de hasta 36 meses, en donde el Municipio de Querétaro pagará hasta el 10% de la tasa de interés por un año.



Además, se ampliaron los plazos para el pago de Licencias de Funcionamiento, se brinda transporte al personal médico y se realizan actividades culturales, cursos y talleres todos los días vía internet.



Para más información, visítanos en:
<https://municipiodequeretaro.gob.mx/>

Ingresos Municipales



Avance al 2^{do} trimestre
(Enero-Junio)



3,284,440,791



Ingresos propios ¹
1,955,207,603
59.5%



Colaboración Fiscal
1,329,233,728
40.5%

Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos
1,535,469,118	268,486,668	75,707,034	75,544,243
46.7%	8.2%	2.3%	2.3%



Comparativo al segundo trimestre del año

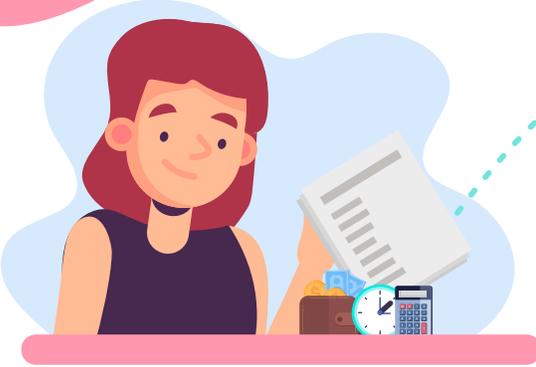
Ingresos del Municipio de Querétaro

Total: **3,284,440,791**



Variaciones durante el 2º Trimestre 2019 vs 2020

	2º Trimestre 2019	2º Trimestre 2020	Monto	%
Total	3,478,393,414	3,284,440,791	-193,952,623	-5.6
Ingresos propios	2,407,125,552	1,955,207,063	-451,918,488	-18.8
Impuestos	1,923,124,400	1,535,469,118	-387,655,282	-20.2
Derechos	290,256,987	268,486,668	-21,770,319	-7.5
Productos	112,624,545	75,707,034	-36,917,511	-32.8
Aprovechamientos	81,119,619	75,544,243	-5,575,376	-6.9
Colaboración Fiscal	1,071,267,863	1,329,233,728	257,965,866	24.1
Participaciones Federales	685,086,357	681,516,329	-3,570,028	-0.5
Aportaciones Federales	361,799,286	377,785,152	15,985,866	4.4
Convenios	22,514,820	268,376,073	245,861,253	-0-
Incentivos	1,857,400	1,556,174	-311,225	-16.7



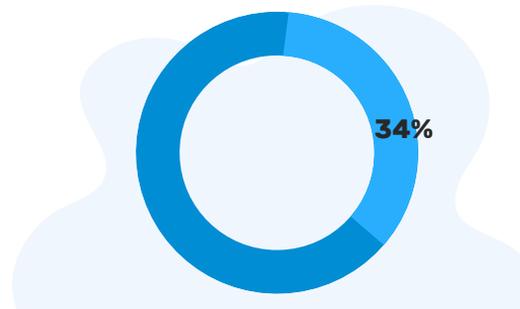
Presupuesto de Egresos 2020



En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se aprobaron recursos por la cantidad de:



 Pagado
1,852,313,333



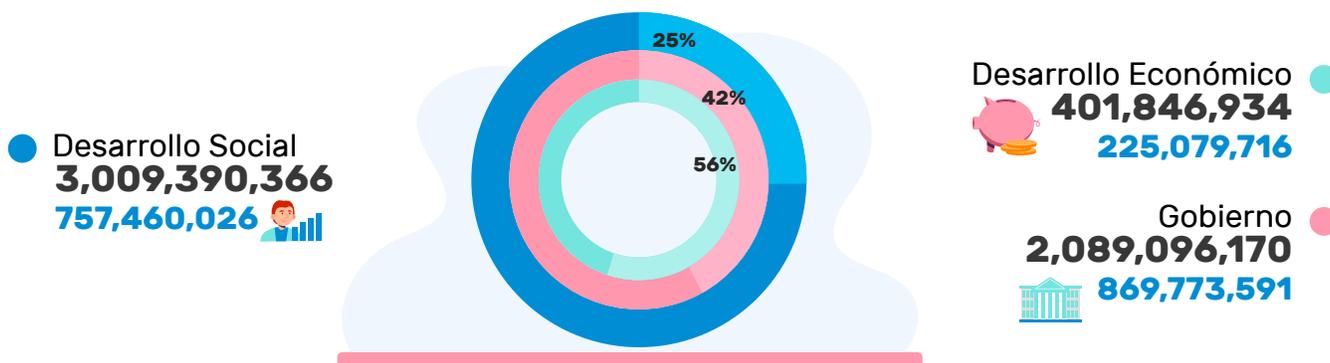
 Gasto programable
5,500,333,470



Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?

1,852,313,333

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.



Desarrollo Económico

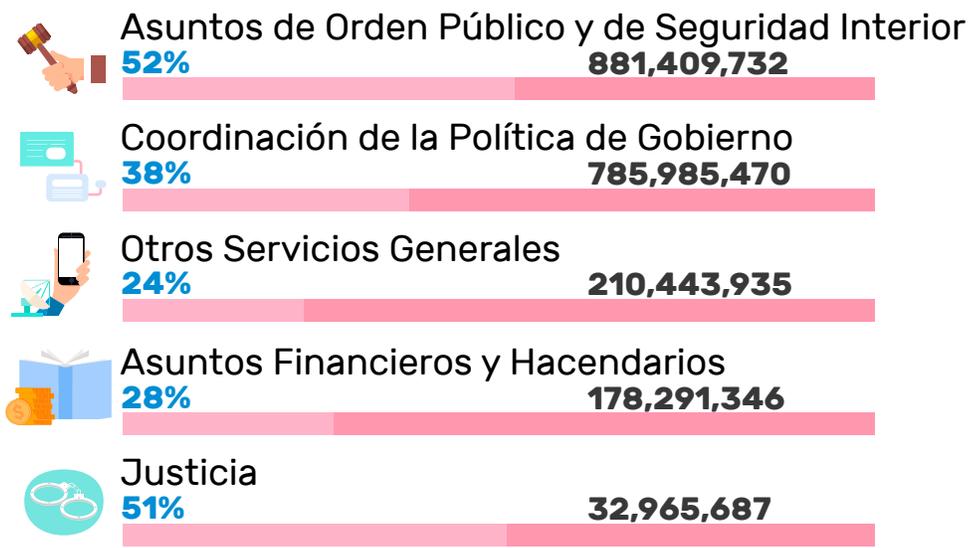
Aprobado 401,846,934 | **Pagado 2^{do} trimestre 2020 225,079,716**



Desarrollo Social



Gobierno

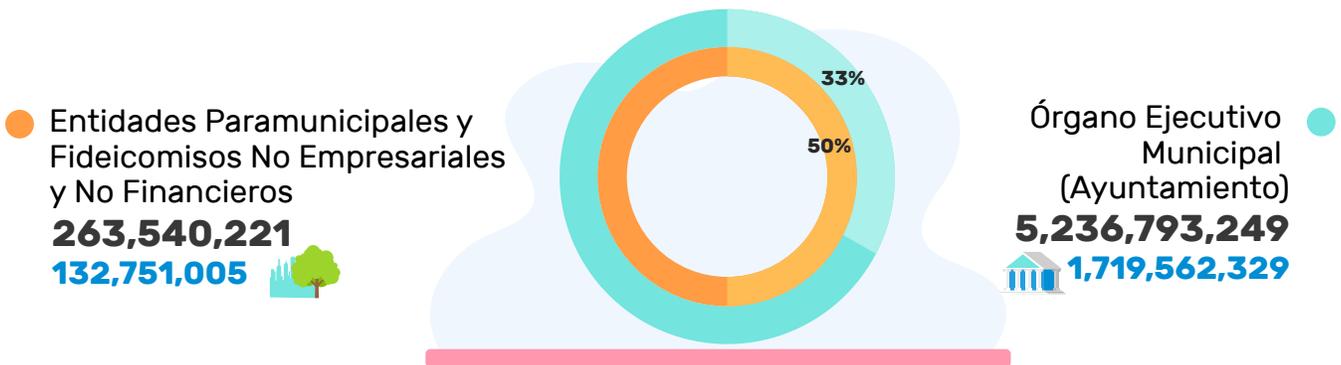




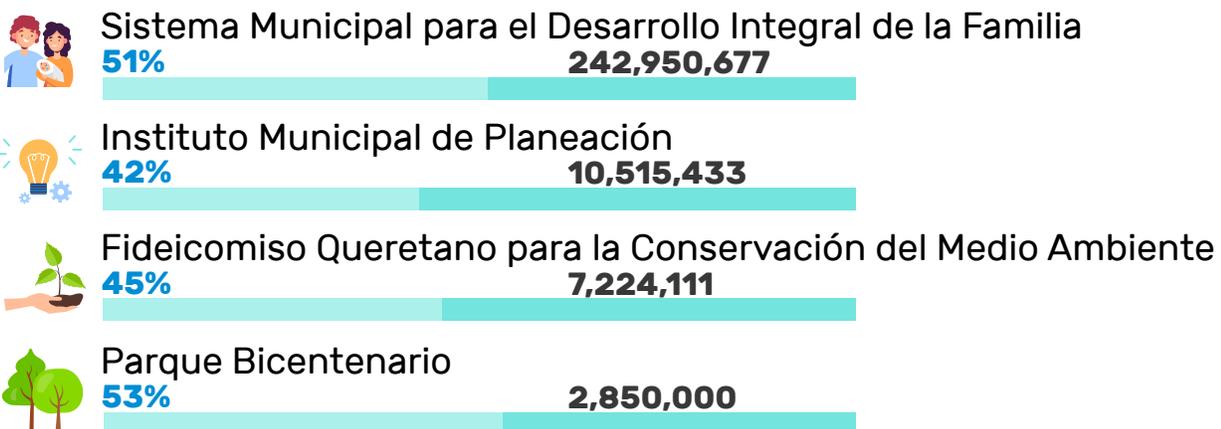
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

1,852,313,333

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.



Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros



Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

Aprobado
5,236,793,249

Pagado 2^{do} trimestre 2020
1,719,562,329



Secretaría de Obras Públicas Municipales
23% **1,590,769,856**



Secretaría de Seguridad Pública Municipal
44% **847,549,504**



Secretaría de Servicios Públicos Municipales
39% **826,783,808**



Secretaría de Administración
34% **405,765,233**



Secretaría de Movilidad
25% **269,585,929**



Secretaría de Desarrollo Humano y Social
29% **263,502,792**



Secretaría de Finanzas
30% **254,862,908**



Secretaría General de Gobierno Municipal
43% **143,702,944**



Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
47% **143,287,943**



Secretaría de Gestión Ciudadana
27% **80,926,813**



Secretaría de Cultura
28% **73,291,971**



Secretaría de Desarrollo Sostenible
40% **70,342,629**



Secretaría de Turismo
11% **51,418,779**



Secretaría Particular

42%

49,424,077



Secretaría del Ayuntamiento

51%

46,705,420



Cabildo

44%

35,076,318



Coordinación General de Comunicación Social Municipal

42%

34,261,354



Órgano Interno de Control

45%

23,440,227



Coordinación de Gabinete

31%

19,844,683



Secretaría Adjunta

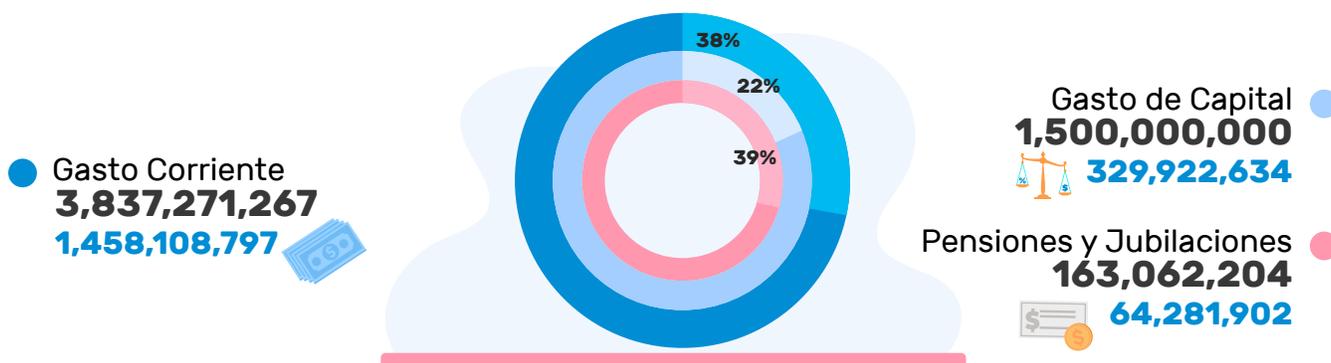
44%

6,250,061

Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

1,852,313,333

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.



Gasto Corriente



Inversión Pública 2020

Total anual:
1,500,000,000

Total pagado al 2^{do} Trimestre de 2020
(Enero - Junio)
\$ 329,922,634



Infraestructura Social
649,300,527
74,241,678



Infraestructura Pluvial
363,119,684
67,165,215



Infraestructura de Movilidad
276,058,778
114,480,577



Seguridad
160,332,398
72,914,266



Infraestructura Deportiva
47,592,881
0



Estudios y proyectos
2,134,913
0



Mantenimiento Vial
1,460,816
1,120,898



¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El **Sistema de Consejos Municipales de Participación Social** es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



Apoyan al Sistema de Consejos en el análisis, estudio y propuestas técnicas especializadas.

Coordinación General

- 1.-** Recreación y Deporte
- 2.-** Urbanismo
- 3.-** Educación
- 4.-** Seguridad y Vialidad
- 5.-** Mujeres
- 6.-** Familia
- 7.-** Desarrollo Rural
- 8.-** Medio Ambiente
- 9.-** Turismo
- 10.-** Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

En promedio, cada Consejo está integrado por 15 miembros.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se apoya e incorpora:



Hace más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía.



Atienden a la región en las delegaciones del Municipio.

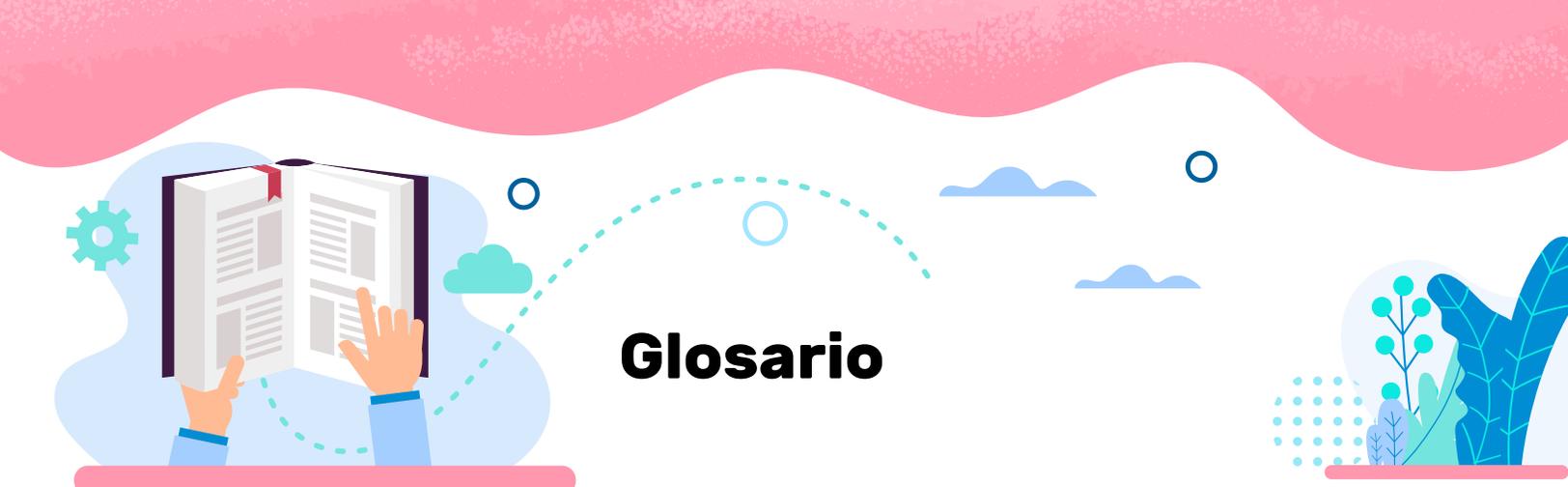


Promueven el desarrollo de su comunidad formando parte de los consejos regionales o delegacionales.

Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existe:

Comité Pro Obra

Da seguimiento, evaluación y supervisión de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Glosario

Aprovechamientos. Son los recargos, las multas y los demás ingresos del erario estatal no clasificables como impuestos, derechos, contribuciones especiales o productos.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Las prestaciones en dinero que fija la ley, a cargo de personas físicas, morales y unidades económicas cuya situación coincida con lo que señala como hecho generador del crédito fiscal, para cubrir los gastos públicos.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

¹ No se considera el monto de \$520,007,756 (Quinientos veinte millones siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) del Financiamiento propio autorizado para ejercer.

#MásConMenos



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —